



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 FEB 2005

VISTO: La Nota N° 013/05 Letra. M.P. Del Ministerio de la Producción; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles.

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada "EPIC FORCE- Unión Europea" Cta. Cte. N° 1710548/0 Del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada "EPIC FORCE- Unión Europea" Cta. Cte. N° 1710548/0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 07 /05



C.P.N. CLAUDIO A. RICCITI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas
útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada “FORCE
EPIC- Unión Europea” Cta. Cte. N° 1710548/0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 09 /05.-

Ushuaia, 15 FEB 2005



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

***“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán
Argentinos***